

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979.

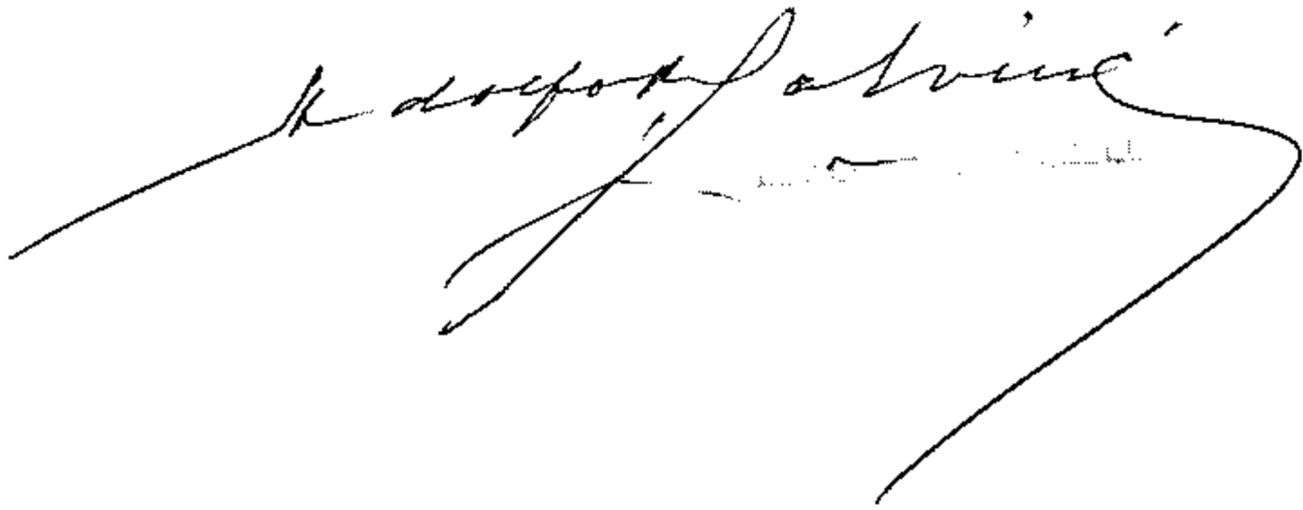
Visto lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional y lo informado precedentemente por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1º) Prorogar -a partir del 1º del corriente mes y hasta el 30 de septiembre- la autorización / para designar un Auxiliar de Quinta (P.S.), en calidad de "Suplente", para el mencionado organismo.

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Personal Temporario" (Personal de Servicio) -1-05-003-1-11-1120-133 del Presupuesto General de Gastos para el / Ejercicio Financiero del corriente año.

3º) Regístrese, hágase saber y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.



Rodolfo Labriola